



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

ANEXO E

CUADERNO DE TRABAJO

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS

Contenido

Presentación

Acciones del Comité de Contraloría Social:

1. Identificación y planeación
2. Realización de Acciones de Contraloría Social
3. Evaluación de las Acciones

Anexos:

Informe Final



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

PRESENTACIÓN

Bienvenido a la Contraloría Social:

Ahora que ya formas parte de uno de los muchos Comités de Contraloría Social que darán seguimiento a las Casas de la Mujer Indígena del Programa de Derechos Indígenas (el PRODEI), queremos felicitarte por tu decisión y a la vez orientar tu participación como supervisor y vigilante de las acciones que el PRODEI realizará en tu localidad.

El cuaderno de trabajo que se te presenta abarca dos temas; el primero es el de Contraloría Social y en él sabrás qué es la Contraloría Social, para qué sirve, qué personas la pueden hacer y los beneficios que se tendrán.

El segundo tema se llama Acciones del Comité de Contraloría Social y con él sabrás las tareas que deben realizar los miembros del Comité para participar en la supervisión y vigilancia de proyectos relacionados con el ejercicio de derechos de la población indígena, que son el tipo de proyectos que el Programa apoya.

Debido a que necesitarás herramientas para cumplir con tus actividades de Contraloría, en un anexo al final de este cuaderno de trabajo encontrarás el siguiente material impreso:

- Informe Final.

Es importante que, durante las reuniones de capacitación, tanto en la operación del programa como en los temas de Contraloría Social, realices todas las actividades del cuaderno de trabajo, ya que ello hará más fácil el uso de las herramientas. Es muy posible que en estas actividades tengas dudas o preguntas y por ello te recomendamos que las hagas saber a la persona o personas que te están capacitando para que te den respuesta y orientación al respecto.

CONTRALORÍA SOCIAL

Para comenzar...

...LA CONTRALORÍA SOCIAL ES:

La participación de las beneficiarias para **supervisar y vigilar** que las obras, los apoyos y servicios que se reciben por los programas federales, se proporcionen de una manera clara y transparente, sin retrasos en los tiempos de entrega previstos y con buena calidad.



La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre las beneficiarias y los empleados del gobierno (servidoras y servidores públicos) que atienden el Programa Federal.

En la Contraloría Social operan dos actores o personajes importantes:

**El Ejecutor
y las beneficiarias**

Los **Ejecutores** son las personas que utilizan los recursos públicos de los Programas en la construcción de obras, para dar servicios como los de salud, educación o capacitación; o bien, lo usan para entregar directamente a la población apoyos en dinero o especie. Los



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Ejecutores son personas empleadas de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Las beneficiarias son las personas que reciben de un programa federal apoyos en dinero o especie, o bien en forma de servicios de salud, educación o capacitación.

Estas personas pueden supervisar y vigilar las obras de manera individual o en grupo, como es tu caso, que te has integrado al **Comité de Contraloría Social**.

Las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), como **representación federal**, y los **ejecutores** de los recursos públicos del PRODEI tienen la **obligación** de proporcionar a las beneficiarias e integrantes del Comité, la información que se encuentra en los Lineamientos del PRODEI en forma completa y oportuna.



Es decir, deberán informar a las beneficiarias a través de reuniones, capacitaciones o medios de información impresos como son volantes, trípticos, entre otros, los tipos de proyectos que les corresponde, por ejemplo:

Si el programa consiste en proyectos, como es el caso del PRODEI, deberán detallar la siguiente información:



- Nombre del proyecto,
- Nombre de la comunidad indígena o afromexicana beneficiada,
- Tipo de proyecto a realizarse,
- Fecha en que se entregó el recurso,
- Lugar donde se llevará a cabo el proyecto,
- Número de personas beneficiadas, desglosada por hombres y mujeres, y
- Monto del apoyo autorizado.



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

ANEXO E

El servidor público responsable de la Oficina de Representación del INPI te deberá entregar una Ficha Técnica Informativa del proyecto, para que conozcas sus características.

Esta información es la base para dar inicio a que ustedes como beneficiarios e integrantes del Comité de Contraloría Social realicen actividades de supervisión y seguimiento.

Al tener el conocimiento y el detalle de los proyectos que el PRODEI realiza en tu localidad a través de la Ficha Informativa de Proyecto, te conviertes en un sujeto activo para realizar contraloría social y ahora deberás estar más atento para **supervisar y vigilar** que se realicen bien las acciones.

La contraloría social se consolida a través de tu participación, es decir, al convertirte en supervisor y vigilante de los proyectos contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con **eficiencia, transparencia y honestidad** para generar una cultura de **rendición de cuentas**.



Desde el Comité del cual formas parte, tienes una oportunidad para que realices acciones de contraloría social. Te invitamos a ser parte de una nueva forma de participar.

ACCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

A continuación, te orientamos paso a paso sobre las actividades que debes realizar, son sencillas y fáciles de hacer; no te llevarán

demasiado tiempo y los resultados que obtengas serán de mucha importancia para la localidad en donde vives.

Con tu participación, apoyarás para que las acciones se realicen bien y a tiempo, en beneficio tuyo y de tu comunidad.

1. Identificación y planeación

Si a tu Comité de Contraloría Social se le asignó un número de registro al constituirlo, por favor escríbelo: _____

Es importante que conozcas y ubiques bien a todas las personas que integran el Comité de Contraloría Social, esto permitirá organizar mejor las actividades establecidas.



Cada integrante deberá escribir sus datos:

Nombre de las y los integrantes del comité de contraloría social (calle, número, localidad, municipio)	Sexo	Edad	Firma o Huella digital

Es necesario identificar muy bien el proyecto que van a vigilar, así como sus características de ejecución, éstas seguramente te las han comentado, pero las volveremos a repetir para ir identificando los siguientes puntos:



Escribe los datos del proyecto que vas a vigilar:

a) Tipo de proyecto

**b) Dirección o
Ubicación del
proyecto**

**c) Características
generales de lo
que se va a hacer
en el proyecto.**

**d) Dependencia
que va a realizar
la obra**

**e) ¿Quién va a
ejecutar la obra?**

La Federación

El Estado

El Municipio

Otro

f) ¿Cuál es el Programa? _____

Ponte de acuerdo con el responsable del Programa para establecer los días que asistirás al proyecto para realizar el seguimiento y levantar el informe correspondiente.

Asimismo, deberán acordar las fechas en que se reunirán con el responsable del programa a ejecutar, para entregarle el **Informe del Proyecto**, así como sus comentarios o sugerencias, en caso de tenerlas.





El buen funcionamiento de los programas federales es responsabilidad del gobierno y ciudadanos, por eso es necesario evaluarlos.

Escribe en cada cuadrito el día, mes y año en que realizarás la visita de seguimiento al proyecto.



Calendario de visitas

	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
S E M A N A S							

En el siguiente cuadro anota el día, mes y año en que se reunirán con el responsable del programa a ejecutar para el seguimiento del informe elaborado.

Calendario de reuniones con el responsable del programa a ejecutar

Nombre del responsable del programa: _____



	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
S E M A N A S							



--	--	--	--	--	--	--	--

2. Realización de Acciones de Contraloría Social

Una vez que se te ha proporcionado la información sobre el programa, te han asesorado y asignado el **Proyecto** para las acciones de contraloría social; debes llenar el **Informe final** y entregarlo al responsable del programa.



El informe lo deberás entregar al responsable del Programa o Ejecutor en las reuniones que tengas con ellos.

3. Evaluación de las acciones

Al terminar de realizar las acciones de Contraloría Social, te puedes dar cuenta que los proyectos, se hacen de manera eficiente y transparente, pero también podemos **identificar irregularidades y que algunas de ellas continúan porque nadie las reporta.**



Por ello, si observaste alguna irregularidad en los proyectos de acuerdo con lo que registraste en el **Informe**, deberás hacerlo del conocimiento del o la representante federal, responsable del programa, o bien al ejecutor **junto con las pruebas que consigas cuando acudas a la localidad.**

Otras Instancias a las que puede acudir para presentar peticiones, quejas o denuncias son:

- Órgano Interno de Control del INPI,
- Órgano Estatal de Control, y
- Secretaría de la Función Pública.



En el caso de que no puedan ir personalmente a cualquiera de estas oficinas, también pueden mandarlas por correo o colocarlas en buzones de las dependencias.

Las peticiones, quejas y denuncias que presentes en forma escrita deberán contener los siguientes datos.



- Nombre de la persona que presenta la petición
- Domicilio
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Nombre del empleado del gobierno
- Dependencia y programa
- Dirección donde ocurrieron los hechos
- Descripción de la petición o queja



Explica el motivo de la petición, en caso de ser una queja o denuncia deberás indicar la fecha en que se presentó el problema y el nombre de la persona o servidor público contra quien se presenta la queja.

También puedes usar los siguientes medios:

Órgano Interno de Control del
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
(01-55) 91-83-21-00 extensiones **7252 y 7253** en la Ciudad
de México.



Correo electrónico
quejasoic@inpi.gob.mx



